

230.07.11

**1249**

San Jerónimo,

**03 MAY 2017**

Señor(es)

**GABRIEL MAURICIO LEIVA MAJIA**

Propietario – POSEEDOR – TENEDOR Y/O VECINO

Circular 13 N°24

San Jerónimo

Asunto: CITACION A VECINOS Y/O TERCEROS INTERESADO, PARA COMUNICAR UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE URBANISMO – MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO.

Respetado señor(a):

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario 1077 de 2015, me permito comunicarle que en esta Secretaría, el (la), (los) señor(a), (res), **OSCAR DARIO ZULUAGA DUQUE** con N° de orden 0258, según recibido en legal y debida forma el 02 de mayo de 2017, inicio tramite de licencia de RECONOCIMIENTO de edificación de uso comercial de cuatro niveles, en el lote ubicado en la Circular 13 N°24-06/10/18/22/34, del Municipio de San Jerónimo, Antioquia.

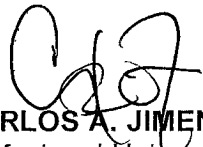
Sírvase comparecer ante este despacho de la Secretaría de Planeación Municipal, ubicado en el tercer piso del Palacio Municipal, Cra 11 No 18-132, San Jerónimo, Antioquia.

Conforme a la norma citada, en su calidad de vecino colindante y/o comunero, y/o copropietario, en caso de tener objeciones, deberá hacerse partícipe hasta antes del pronunciamiento del trámite mediante acto administrativo, para hacer valer sus derechos.

*“las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y presentar las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud.*

Notificado

c.c.

  
**CARLOS A. JIMENEZ G.**  
Profesional Universitario  
Desarrollo Urbanístico